



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO (Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019) (BOE 31 de enero).

Una vez realizado el reconocimiento médico de conformidad con el punto 7.5 de las bases de convocatoria del proceso selectivo a los candidatos que se relacionaban en el requerimiento publicado con fecha 20 de julio de 2020, de acuerdo con el apartado **CUARTO** de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en el Parque Móvil del Estado, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración general del Estado, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019 (BOE del 31 de enero), se

ACUERDA:

1. Hacer público el resultado del reconocimiento médico.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | RESULTADO |
|-----------|-----------------------|-----------|
| ***6218** | TEJERO VILLAR, IÑAQUI | APTO |

Madrid, a 29 de julio de 2020